



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., quince (15) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

JUEZ:

JORGE LUIS LUBO SPROCKEL

EXPEDIENTE:

11001-33-35-026-**2015-00858**

DEMANDANTE:

GENITH ANGULO DE FLORIDO

DEMANDADO:

NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO
NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Teniendo en cuenta que el día 15 de mayo de 2017, se celebró la audiencia de pruebas a las 10:30 a.m., así mismo, en esta diligencia el Despacho convocó a las partes para llevar a cabo audiencia de alegatos y juzgamiento, la cual se dio inicio a las 11:12 am., y dentro de la cual se profirió sentencia en sentido favorable a las pretensiones de la demanda, siendo notificada dicha decisión en estrados, no obstante, al revisar el audio que contiene la lectura de la sentencia, el Despacho evidencia que por error técnico, parte de la decisión no quedó reproducida en el mismo.

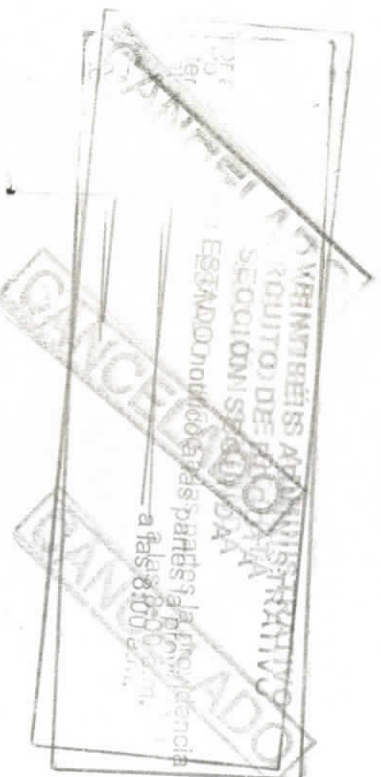
Por tal motivo, esta agencia judicial considera necesario dar aplicación al artículo 126 del C.G.P., que contiene el trámite de reconstrucción de expediente, que para este caso en particular, se procede a la recuperación parcial de la lectura del fallo, aclarando que la decisión adoptada en la audiencia de juzgamiento fue notificada tal como consta en el acta y que los términos para recurrir comenzaran a correr a partir del día siguiente.

Se aclara, que el motivo de la reconstrucción consiste en la lectura parcial del fallo, pues la decisión queda tal como se transcribió en el acta realizada el 15 de mayo del presente año.

Por tanto, se fija como fecha para la lectura de la sentencia el día **22 de mayo de 2017 a las 10:30 AM.**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


JORGE LUIS LUBO SPROCKEL
Juez



JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO 16 MAYO 2017 a las partes la providencia
anteriores hoy a las 8:00 a.m.

SECRETARIO 